



Factura: 002-002-000033685



20191308004P00322

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308004P00322						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2019, (15:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAMAYO PROAÑO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913179511	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTOS ANDRADE JOSE LIO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311601023	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO CHAVEZ JIMMY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307614717	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TORRES LOAIZA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708554504	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ERAZO SANTOS VERONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709663049	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORDÓÑEZ CORDOVA JACK LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103176119	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708231582	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703734010	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Jurídica	MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791316037001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ELDA DEL ROCIO ANDRADE DAVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA



Firmado por

FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
FELIPE ERNESTO MARTINEZ
VERA
EC



1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100		101		102		103		104		105		106		107		108		109		110		111		112		113		114		115		116		117		118		119		120		121		122		123		124		125		126		127		128		129		130		131		132		133		134		135		136		137		138		139		140		141		142		143		144		145		146		147		148		149		150		151		152		153		154		155		156		157		158		159		160		161		162		163		164		165		166		167		168		169		170		171		172		173		174		175		176		177		178		179		180		181		182		183		184		185		186		187		188		189		190		191		192		193		194		195		196		197		198		199		200		201		202		203		204		205		206		207		208		209		210		211		212		213		214		215		216		217		218		219		220		221		222		223		224		225		226		227		228		229		230		231		232		233		234		235		236		237		238		239		240		241		242		243		244		245		246		247		248		249		250		251		252		253		254		255		256		257		258		259		260		261		262		263		264		265		266		267		268		269		270		271		272		273		274		275		276		277		278		279		280		281		282		283		284		285		286		287		288		289		290		291		292		293		294		295		296		297		298		299		300		301		302		303		304		305		306		307		308		309		310		311		312		313		314		315		316		317		318		319		320		321		322		323		324		325		326		327		328		329		330		331		332		333		334		335		336		337		338		339		340		341		342		343		344		345		346		347		348		349		350		351		352		353		354		355		356		357		358		359		360		361		362		363		364		365		366		367		368		369		370		371		372		373		374		375		376		377		378		379		380		381		382		383		384		385		386		387		388		389		390		391		392		393		394		395		396		397		398		399		400		401		402		403		404		405		406		407		408		409		410		411		412		413		414		415		416		417		418		419		420		421		422		423		424		425		426		427		428		429		430		431		432		433		434		435		436		437		438		439		440		441		442		443		444		445		446		447		448		449		450		451		452		453		454		455		456		457		458		459		460		461		462		463		464		465		466		467		468		469		470		471		472		473		474		475	
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191308004P00322

Factura No.: 002-002-000033685

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MEDICAL TRACK MANTA MEDITRACKMANTA CIA.LTDA.**



**OTORGADA POR: MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA. Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

[Handwritten signature]
FELIPE MARTINEZ VERA
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de MANTA, provincia de MANABI el día de hoy siete de Marzo del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, NOTARIA CUARTA del cantón MANTA, comparecen a constituir la compañía MEDICAL TRACK MANTA MEDITRACKMANTA CIA.LTDA., el/la señor(a) ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) TAMAYO PROAÑO JUAN FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANTOS ANDRADE JOSELIO ARTURO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ZAMBRANO CHAVEZ JIMMY PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MANTA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TORRES LOAIZA JORGE WASHINGTON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO,



por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ERAZO SANTOS VERONICA PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ORDOÑEZ CORDOVA JACK LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO
TAMAYO PROAÑO JUAN FRANCISCO	ECUATORIANA	CASADO	MANTA	
SANTOS ANDRADE JOSELIO ARTURO	ECUATORIANA	CASADO	MANTA	
ZAMBRANO CHAVEZ JIMMY PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	MANTA	
TORRES LOAIZA JORGE WASHINGTON	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ERAZO SANTOS VERONICA PATRICIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

ORDÓÑEZ CORDOVA JACK LUIS	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
NARANJO PAZ Y MINO MANUEL ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	



SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios

de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MEDICAL TRACK MANTA MEDITRACKMANTA

CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la

compañía es MANTA provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o

establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del

territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA

ACTIVIDAD ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS

DEL DÍA, BÁSICAS Y GENERALES, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS,

DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ

EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA

SALUD HUMANA REALIZADAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN

QUIROPRÁCTICA, QUE NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI

ENTRAÑAN LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE

ODONTÓLOGOS.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA

REALIZADAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN ACUPUNTURA, QUE

NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI ENTRAÑAN LA

PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE ODONTÓLOGOS.ACTIVIDADES DE

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA REALIZADAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN HOMEOPATÍA, QUE NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI ENTRAÑAN LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE ODONTÓLOGOS. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA REALIZADAS POR: PARTERAS, PERSONAL ESPECIALIZADO EN FISIOTERAPIA, HIDROTERAPIA, MASAJE TERAPÉUTICO, ERGOTERAPIA, LOGOTERAPIA, PODOLOGÍA, ETCÉTERA; QUE NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI ENTRAÑAN LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE ODONTÓLOGOS. ACTIVIDADES DE CASAS DE SALUD.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta

escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO

DEL CANTÓN MANTA



que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo**

(8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA.	420	4200.0	4200.0	4200.0	0.0	0.0
TAMAYO PROANO JUAN FRANCISCO	10	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
SANTOS ANDRADE JOSELIO ARTURO	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ZAMBRANO CHAVEZ JIMMY PATRICIO	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TORRES LOAIZA JORGE WASHINGTON	40	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
ERAZO SANTOS VERONICA PATRICIA	40	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
ORDONEZ CORDOVA JACK LUIS	50	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN	160	1600.0	1600.0	1600.0	0.0	0.0
NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO	240	2400.0	2400.0	2400.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ZAMBRANO CHAVEZ JIMMY PATRICIO,



y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA., respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los

comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y

administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
★ de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

Rocio del Rocio

ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO
CEDULA: 1703088938

En Representacion de: MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA.

[Signature]

TAMAYO PROANO JUAN FRANCISCO
CEDULA: 0913179511

[Signature]

SANTOS ANDRADE JOSELIO ARTURO
CEDULA: 1311601023

ZAMBRANO CHAVEZ JIMMY PATRICIO
CEDULA: 1307614717

TORRES LOAIZA JORGE WASHINGTON
CEDULA: 1708554504

Veronica Erazo

ERAZO SANTOS VERONICA PATRICIA
CEDULA: 1709663049

[Signature]

ORDOÑEZ CORDOVA JACK LUIS
CEDULA: 1103176119

[Signature]

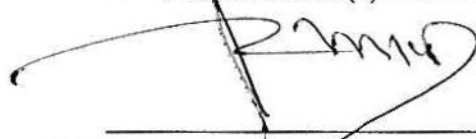
NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN
CEDULA: 1708231582

[Signature]

NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO
CEDULA: 1703734010

Ab. Felipe Sánchez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

Identificacion: 0904154499



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE DAVILA
ELDA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL ANTONIO
NARANJO PAZ Y MIÑO

N. 170308893-8

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA ELDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICÓLOGA

V4348V3442

[Signature]
Escribió en QUITO

[Signature]
Firma del Ciudadano

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

001
JUNTA No.

001 - 133
MAYERO

1703088938
CÉDULA

ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUIMPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 3





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 53223



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12671
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1703088938
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1376 DEL 29/05/1996.- NOT. 2 DEL 10/04/1996 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



091317951-1

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO PRADO JUAN FRANCISCO
CÓDIGO NACIONAL
00000000
LUGAR DE NACIMIENTO
LA LINDA
FECHA DE NACIMIENTO
1974-01-15
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
CASADO
MATERIA
ACTOS DE VIDA

IDENTIFICACIÓN **EXPOSICIÓN**

TAMAYO JULIO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PRADO MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
402710200-016

035
CÓDIGO



035-016
MUNICIPIO

0913179511
CÉDULA

TAMAYO PRADO JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUINAS	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	
QUINAS	ZONA
CANTÓN	
ORDENATA	
PARCELA	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
131160102-3

APellidos y Nombres: SANTOS ANDRADE JOSELIO ARTURO

Lugar de Nacimiento: MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

Fecha de Nacimiento: 1965-01-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIANA VANESSA
QUILJE VALENCIA







INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO CIRUJANO

V444314242

Apellidos y Nombres del Padre: SANTOS BARRETO JOSE ELIO ARTURO

Apellidos y Nombres de la Madre: ANDRADE CASTILLO NARCISA ANGELICA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2013-07-24

Fecha de Expiración: 2023-07-24







CERTIFICADO DE VOTACIÓN

066 **066-228-12** **1311601023**

SANTOS ANDRADE JOSELIO ARTURO

MANABI
PROVINCIA
EL CARMEN
CANTON
EL CARMEN
PARROQUIA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311601023

Nombres del ciudadano: SANTOS ANDRADE JOSELIO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO CIRUJANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIJIJE VALENCIA DIANA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: SANTOS BARRETO JOSE ELIO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE CASTILLO NARCISA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 192-203-89051



192-203-89051

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR
 PARA EMISION DE CUPONES
 TEG SUP. MERCADOTECN
 8434912222

APellidos y Nombres del Padre
ENRIQUE BRAZO CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
SANTOS GLAEYS PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO
2018-08-15

FECHA DE EXPIRACION
2028-08-15

 **Veronica Brazo S.**

07001000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

170966304-9

CECULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BRAZO SANTOS
VERONICA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 CHRISTIAN ADRIAN GOMEZ



00000000000000000000

GRUPO
 REFERENDUM
 CONSULTA
 SUPLENTE 2018

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
 SUPLENTE EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS USUARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS



F. Pineda

NOTARIA CUARTA DEL CANTON
 PICHINCHA

CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 2018

004-258
 JUNTA No. 004-258
 TURERO

1709663049
 CECULA

BRAZO SANTOS VERONICA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA



00000000000000000000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709663049

Nombres del ciudadano: ERAZO SANTOS VERONICA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.MERCADOTECN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ CHRISTIAN ADRIAN

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2000

Nombres del padre: ENRIQUE ERAZO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTOS GLADYS PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 191-203-89221



191-203-89221

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130761471-7



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CHAVEZ
JIMMY PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MAURA RAMONA
ZAMBRANO PENARRIETA



INSTRUCCION

SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

ORTOPEDICO

V433V5222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMI

ZAMBRANO UNDECIMO CLODOMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE UN NOMBRE

CHAVEZ SANTANA AURORA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANA

2018-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-10-06

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

083

JUNTA No.

083 - 136

NÚMERO

1307614717

CÉDULA

ZAMBRANO CHAVEZ JIMMY PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307614717

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CHAVEZ JIMMY PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ORTOPEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO PEÑARRIETA MAURA RAMONA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: ZAMBRANO UNDECIMO CLODOMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ SANTANA AURORA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-203-89121

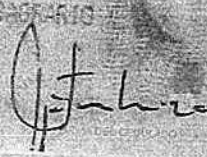


193-203-89121

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identidad No. 170855450-4
 TORRES LOAIZA JORGE WASHINGTON
 EDJA LOAJEL GRANJE
 31 DICIEMBRE 1975
 SEXO: MASCULINO COTIZACION: M
 LOJA LOJA
 EL 2005-01-01 1972


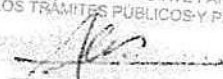

ECUATORIANA
 CACAH
 SUPERIOR
 DELICIAS MARICLO TORRES
 CELSA PACIFICA LOAIZA
 QUITO
 21/07/2007
 21/07/2017
 2536919



 REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 14 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No.
017 - 254 NUMERO
1708554504 CEDULA
TORRES LOAIZA JORGE WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 JIPIJAPA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: 3



 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANABÍ
 REFERENDUM CONSULTA
 14 DE FEBRERO 2018
 ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
 SUPLENTE EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

 F. PRESIDENTE DE LA JRV
 IMP 1018 MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708554504

Nombres del ciudadano: TORRES LOAIZA JORGE WASHINGTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KAROLA DEL R ORTIZ GONZALEZ

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: TORRES MALDONADO BELISARIO APARICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAIZA PALMA CELSA PACIFICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-203-89176



197-203-89176

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDOÑEZ CORDOVA JACK LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA LOJA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1974-09-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA C ROCKENBACH BINZ

N: **110317611-9**





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4335V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORDOÑEZ G LUIS FELISICIMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVA P FANNY GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-08-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-11**







DIRECTOR GENERAL **JACK L. ORDOÑEZ CORDOVA** SECRETARIO GENERAL **MARIA C. ROCKENBACH BINZ**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA IS

002 - 368
NÚMERO

1103176119
CÉDULA

ORDOÑEZ CORDOVA JACK LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CARCELÉN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103176119

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ CORDOVA JACK LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCKENBACH BINZ ORDOÑEZ MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ORDOÑEZ GUARDERAS LUIS FELISICIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA PALACIOS FANNY GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Jack Ordoñez

N° de certificado: 195-203-89356



195-203-89356

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



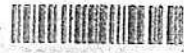
BACHILLERATO EMPLEADO
V434314242
NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO
ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO
QUITO
2019-11-28
2023-11-28


FIRMA DEL REGISTRADO

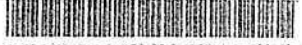

FIRMA DEL Cónyuge



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
170823158-2
CIUDADANÍA
NARANJO ANDRADE
JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEVALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA PATRICIA
MENA SERRANO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
NÚMERO 018-316
JUNTA No. 1708231582
NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES:
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1708231582

Nombres del ciudadano: NARANJO ANDRADE JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA SERRANO ALEXANDRA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2015

Nombres del padre: NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 197-203-89402



197-203-89402

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **170373401-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO PAZ Y MIÑO
MANUEL ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
EL DA DEL RUCIO
ANDRÁDE DAVILA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ Y MIÑO YONIE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-01

E244312222

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **GERENTE GENERAL**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

008 **008-313** **1703734010**
ZONA N. NÚMERO CÉDULA

NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

QUITO **ZONA: 3**
CANTÓN

RUMIPAMBA
PARRQUIA





**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]
F. PRESIDENTE DEL CNE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703734010

Nombres del ciudadano: NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 1977

Nombres del padre: NARANJO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZ Y MIÑO YONE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 198-203-89524



198-203-89524

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, del 1 de Marzo del 2018, siendo las 19H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en las Avenidas 10 de Agosto N39-155 Y Diguja, Edificio Axxis Hospital, las siguientes personas:

Dra. Elda del Rocío Andrade Dávila propietaria de ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar cada una; la Empresa HOSPIFUTURO S.A. propietaria de treinta y tres mil participaciones de un dólar cada una representada por el Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño; la Sra. Silvia Paredes, propietaria de cincuenta mil cuatrocientos noventa participaciones de un dólar cada una; el Dr. Jack Ordoñez con veinte y tres mil cien participaciones de un dólar cada una; el Dr. Diego Yépez con veinte y un mil cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar cada una y el Dr. Jack Ordoñez con dieciséis mil quinientas participaciones de un dólar cada una, quienes son socios de Medical Track Axxistrack Cia. Ltda.

Actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc el Dr. Jack Ordoñez y como Secretaria, la Dra. Rocio de Naranjo, Gerente de la Compañía.

Por secretaria se confirma la presencia del 84.30% del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta General Ordinaria.

La presidencia una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los Socios se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta General Ordinaria de Socios y tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario
3. Conocimiento y aprobación del Balance General, estado de pérdidas y ganancias de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía
5. Conocimiento y aprobación de nuevos proyectos.

El orden del día es aprobado por los socios asistentes por unanimidad.

1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente, conocimiento y aprobación del Balance General, estado de pérdidas y ganancias de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.

El Dr. Jack Ordoñez, en su calidad de Presidente de la Junta General de Socios de Medical Track Axxistrack Cia. Ltda., otorga la palabra a la Gerente de la



compañía, Rocío Andrade de Naranjo, quien da lectura a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los socios el mismo una vez que es realizado, la sala delibera al respecto el informe de Gerencia y lo aprueba por unanimidad sin el voto de la Dra. Rocío Andrade de Naranjo, Gerente de la Compañía.

De la misma manera el Dr. Jack Ordoñez en su calidad de Presidente de la Junta General de Socios de Medical Track Axxistrack Cia. Ltda. somete a consideración de los socios los principales indicadores del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y lo aprueba por unanimidad sin el voto de la Dra. Rocío Andrade de Naranjo, Gerente de la Compañía.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario

El Dr. Jack Ordoñez en su calidad de Presidente de la Junta General de Socios de Medical Track Axxistrack Cia. Ltda., otorga la palabra a la señora Tatiana Becerra, quien actúa en calidad de comisario de la compañía quien da lectura al informe del Comisario Principal de la compañía. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los Socios el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

3.- Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.

El Dr. Jack Ordoñez en su calidad de Presidente de la Junta General de Socios de Medical Track Axxistrack Cia. Ltda., sobre la base de la recomendación señalada por la Gerente en su informe de labores, propone a la Junta de Accionista recapitalizar US. 60.000 para la compra del espacio de rehabilitación respiratoria que se aprobó en la Junta General Extraordinaria llevada a cabo el 8 de Diciembre del 2016 y repartir el resto de las utilidades de la compañía la misma que deberá ser entregada a los socios a prorrata de su participación social.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y aprueba la recapitalización de US 60.000. Se aprueba la repartición de las utilidades a prorrata de la participación social de los socios, previo el pago de las utilidades a trabajadores e impuestos de conformidad con la disponibilidad económica de la empresa sin que se afecte su situación financiera.

4. Conocimiento y aprobación de nuevos proyectos

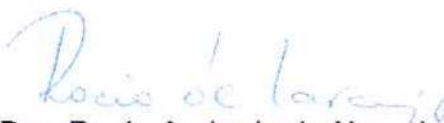
El Dr. Jack Ordoñez en su calidad de Presidente otorga la palabra a la Dra. Rocío de Naranjo quien explica que hay la oportunidad de crecimiento de la empresa con la creación de un nuevo hospital en la ciudad de Manta. Explica que en el edificio que se está construyendo existe un espacio destinado a rehabilitación de 200 metros que podría ser adquirido por la compañía. Asimismo exponen de los proyectos relacionados con el Hospital Axxis, y de su compromiso en avalar las operaciones de este, como se ha hecho desde el inicio.

La moción es presentada y se acepta por unanimidad con la sugerencia de analizar el mercado y la proyección del negocio, así como autorizan al Gerente de la compañía, suscriban los avales para las operaciones de crédito de Hospifuturo S.A.

Sin otro punto más que tratar, el presidente ordena un receso de veinte minutos para que por secretaria se realice el acta respectiva.

Resueltos de esta forma todos los puntos del Orden del Día de la presente Junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que la Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los socios presentes resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 21H00.


Dr. Jack Ordoñez
PRESIDENTE AD-HOC


Dra. Rocío Andrade de Naranjo
GERENTE

